

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

1. Conocer, entender y aplicar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Identificar los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas para controlarlos.
3. Procurar el cuidado integral de su salud.
4. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
5. Cumplir con la programación de los exámenes médicos.
6. Seguir las recomendaciones médicas (exámenes, incapacidades, entre otras)
7. Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato o al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Reportar oportunamente las condiciones, actos inseguros, accidentes, incidentes de trabajo y enfermedades laborales.
9. Implementar y promover los hábitos de vida y trabajo saludables
10. Motivar y fomentar la práctica de métodos seguros de trabajo.
11. Uso adecuado de elementos de protección personal, según necesidad
12. Cumplir las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y reglamentos propios de la empresa.
13. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
14. Asistir y participar activamente en el programa de inducción / reinducción y cursos de entrenamiento.
15. Conocer y utilizar adecuadamente los procedimientos para las tareas asignadas.
16. Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo.
17. Aplicar normas y políticas para asegurar un sitio de trabajo libre de tabaco, alcohol y drogas.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

18. Conocer y aplicar el procedimiento de emergencias del sitio de trabajo, incluidas alarmas, sistemas de protección, sistemas de emergencia y comunicaciones.
19. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definidas en el plan de capacitación.
20. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
21. Identificar y evaluar los peligros del lugar donde se realizarán actividades de alto riesgo y aplicar las medidas correctivas necesarias.
22. Participar activamente en la elección de los respectivos comités y/o grupos de apoyo del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (Copasst, Comité convivencia laboral, comité seguridad vial, brigada de emergencia etc).



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESPONSABILIDADES DE LOS CLIENTES

1. Proporcionar previamente la información relacionada con la visita para facilitar la planeación, control de acceso y acompañamiento.
2. Registrar el ingreso y salida en el punto de control establecido.
3. Participar en la inducción o video institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo antes de ingresar a zonas operativas.
4. Portar de manera visible la escarapela durante toda la permanencia. En caso de pérdida, informar inmediatamente a recepción o seguridad y asumir su reposición.
5. Circular únicamente por las áreas y rutas autorizadas, siguiendo las instrucciones del responsable de la visita

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESPONSABILIDADES DE PROVEEDORES

- Los proveedores que ingresen a las instalaciones de Tauroquímica S.A.S. deberán cumplir con las siguientes disposiciones para garantizar la seguridad, el orden y el cumplimiento de las políticas internas de la organización:
- Proporcionar a la empresa, con antelación, la información relacionada con la visita
- Esta información permitirá realizar la planeación del ingreso, control de acceso y acompañamiento.
- Acatar las normas, procedimientos y señalizaciones de seguridad industrial vigentes en la empresa.
- Participar de la inducción o video institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo antes de ingresar a zonas operativas.
- Usar correctamente los Elementos de Protección Personal (EPP) asignados y mantenerlos en buen estado durante toda la permanencia en la planta.
- Portar de manera visible la escarapela de visitante y/o contratista durante toda la visita.
- En caso de pérdida, informar de inmediato al área de recepción o seguridad y asumir el costo de reposición del elemento.
- Registrar su ingreso y salida en el punto de control establecido.
- Circular únicamente por las áreas autorizadas, siguiendo el recorrido indicado por el personal responsable de la visita
- Mantener conducta respetuosa, ordenada y prudente, evitando distracciones o acciones inseguras
- Queda estrictamente prohibido tomar fotografías, grabaciones o divulgar información técnica o confidencial sin autorización previa.
- No fumar, ni consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones.
- No ingresar con armas, objetos cortopunzantes o elementos que representen riesgo.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESPONSABILIDADES DE LOS PROVEEDORES

- No manipular equipos, maquinaria, válvulas o sustancias químicas sin autorización expresa.
- Respetar las normas de manejo ambiental de la empresa, evitando arrojar residuos en lugares no autorizados.
- Disponer los residuos generados (si aplica) en los puntos ecológicos designados.
- Contribuir al orden y limpieza del área visitada.
- Atender las instrucciones del personal de seguridad o brigadistas durante una situación de emergencia.
- Conocer y seguir las rutas de evacuación señalizadas.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESPONSABILIDADES DE CONTRATISTAS

Todo contratista que ingrese a las instalaciones de Tauroquímica S.A.S. deberá cumplir con las siguientes disposiciones antes, durante y después de la ejecución de sus actividades:

- Información y documentación previa al ingreso
- Garantizar que el personal esté cubierto por la ARL según el nivel de riesgo de la actividad a desarrollar.
- Reportar cualquier cambio de personal durante la ejecución del contrato.
- Control de herramientas, equipos y materiales
- Presentar un listado detallado de herramientas, equipos y accesorios que se utilizarán durante la labor.
- Queda prohibido el uso de herramientas o equipos en mal estado o sin las condiciones de seguridad adecuadas.
- En caso de requerirse el uso de elementos no conformes o de alto riesgo, se deberá contar con autorización expresa de la alta dirección.
- Registrar obligatoriamente las entradas y salidas de herramientas y equipos en la planilla de control establecida por la empresa.
- Notificar al responsable de la visita, con al menos un (1) día de anticipación, cuando algún trabajador finalice labores o se retire del proyecto, para tramitar la autorización de salida ante recepción y seguridad.
- El contratista y su personal deben permanecer únicamente en las áreas autorizadas, utilizando las rutas indicadas por el responsable del contrato.
- Se prohíbe el acceso a otras áreas sin la debida autorización.
- Portar y utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados para el tipo de trabajo, tales como: casco, gafas, guantes, calzado de seguridad, tapabocas, protección auditiva u otros requeridos según la tarea.
- Los EPP deberán estar en buen estado, limpios y certificados.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESPONSABILIDADES DE CONTRATISTAS

- El área HSEQ podrá inspeccionar los EPP antes del ingreso o durante la jornada.
- Acatar las normas, procedimientos y señalizaciones de seguridad establecidos por Tauroquímica S.A.S.
- Participar en la inducción o charla informativa de seguridad antes de iniciar actividades.
- Reportar inmediatamente cualquier incidente, condición insegura o accidente de trabajo al responsable del área y al equipo HSEQ.
- Portar de manera visible la escarapela de contratista o visitante durante toda la permanencia en planta.
- En caso de pérdida, informar de inmediato a recepción y asumir el costo de reposición
- Mantener una conducta respetuosa, responsable y colaborativa con el personal de la empresa.
- Prohibido fumar, consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones.
- No se permite laborar a menores de edad en ninguna circunstancia.
- Confirmar con el área responsable la hora destinada para almuerzos y refrigerios, respetando los horarios establecidos para evitar interferencias operativas o riesgos en áreas vulnerables.
- No está permitido utilizar redes eléctricas, agua, aire comprimido o vapor sin la autorización del personal de mantenimiento o del responsable del área.
- El uso indebido de los servicios internos será causal de suspensión de actividades.
- Mantener ordenada y limpia el área de trabajo durante y al finalizar la jornada.
- Disponer correctamente los residuos generados en los puntos ecológicos designados, según el tipo de material (ordinario, reciclable o peligroso).
- Dejar el área en condiciones seguras al finalizar cada actividad.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESPONSABILIDADES DE CONTRATISTAS

Específicos para Tareas de Alto Riesgo

Aplica para contratistas que desarrollen actividades clasificadas como de alto riesgo, tales como:

- Trabajo en alturas
- Espacios confinados
- Soldadura y corte
- Manipulación de sustancias químicas peligrosas
- Trabajos con energías peligrosas o eléctricas
- Operaciones de izaje o carga suspendida
- Intervenciones en equipos presurizados

Antes del inicio de la tarea, el contratista deberá:

- Presentar el Permiso de Trabajo Específico autorizado por el área HSEQ.
- Entregar el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) o PETAR correspondiente a la actividad.
- Adjuntar certificados de competencia o entrenamiento del personal que realizará la labor (por ejemplo, certificado de trabajo en alturas o soldadura).
- Presentar plan de contingencia o procedimiento de emergencia propio si la tarea lo requiere.

Condiciones Técnicas

- Verificar que los equipos, herramientas y elementos de izaje o medición cuenten con mantenimiento y calibración vigentes.
- Inspeccionar el área de trabajo antes de iniciar la labor.
- Garantizar la presencia de un supervisor o coordinador autorizado durante la ejecución de la tarea.
- Asegurar la disponibilidad de extintores, puntos de anclaje, detectores de gases o ventilación, según corresponda.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESPONSABILIDADES DE CONTRATISTAS

Controles Preventivos

- Cumplir con las medidas de control definidas en el ATS y las disposiciones del área HSEQ.
- Utilizar los EPP especializados según el tipo de riesgo (arnés, línea de vida, respirador, careta de soldadura, etc.).
- Suspende inmediatamente la actividad ante cualquier condición insegura o emergencia.
- Reportar cualquier incidente, fuga, derrame o evento adverso durante la ejecución del trabajo.

NOTA: El incumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriores será causal de:

- Negación del ingreso o suspensión inmediata de actividades, según evaluación del área HSEQ.
- Reporte formal a la gerencia o coordinación de contratación, en caso de reincidencia.

